

administración local

AYUNTAMIENTOS

CASTELLAR DE SANTIAGO

ANUNCIO

Documentos expuestos al público para examen y formulación de reclamaciones o alegaciones:

- Cuenta General de Presupuesto de 2020, tras dictamen inicial de la Comisión Informativa de Cuentas de 16 de marzo de 2022, por espacio de 15 días para examen de la misma, y ocho más a efectos de reclamaciones.
- Presupuesto General de la Entidad Local para 2022, por espacio de 15 días, tras aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en sesión de 18 de marzo de 2022.
- Aprobación inicial de modificación al Reglamento Orgánico municipal por espacio de 30 días, tras aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en sesión de 18 de marzo de 2022.

Durante el periodo que en cada caso se recoge estarán los documentos disponibles en la Secretaría municipal. El proyecto de modificación de Reglamento Orgánico estará publicado durante la exposición pública en el portal de transparencia de la sede electrónica municipal:

https://castellardesantiago.sedelectronica.es

Para el caso del Presupuesto Municipal este se considerará aprobado definitivamente en caso de no formularse reclamaciones frente al mismo.

En el caso del Reglamento Orgánico municipal, por acuerdo expreso plenario, se elevará con las reclamaciones o alegaciones a aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación.

Castellar de Santiago, 21 de marzo de 2022.- La Alcaldesa, María del Carmen Ballesteros Vélez.

Anuncio número 739

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.